



MAT.: APRUEBA ANEXO DE CONTRATO DE TRABAJO DE DON TEODOSIO JUVENAL FUENTES AROS. /

ALGARROBO, 21 MAR 2019
 DECRETO N° 0980



VISTOS:

1. Ley N° 18.695 de fecha 31.03.1988; Orgánica Constitucional de Municipalidades.
2. DFL N° 1 de fecha 31.07.2002; Fija Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de Código del Trabajo y sus modificaciones.
3. Decreto Alcaldicio 6.629 de fecha 06.12.2016; Asume Alcaldía.
4. Decreto Alcaldicio N° 4.831 de fecha 23.09.2015; Ratifica y aprueba contratos de trabajos de don Teodosio Juvenal Fuentes Aros.
5. Decreto Alcaldicio N° 5.759 de fecha 17.10.2018; Aprueba Anexo de Contrato de Trabajo de don Francisco Javier Aros Castro.
6. Decreto Alcaldicio N° 6.681 de fecha 12.12.2018; Apruebese presupuesto y PADEM año 2019 de los Servicios de Educación Municipal de la comuna de Algarrobo.

CONSIDERANDO:

- I. Que, mediante Decreto Alcaldicio N° 4.831 de fecha 23 de Septiembre del año 2015; Ratifica y aprueba contratos de trabajo del personal asistente de la educación que se indica.
- II. Que, el contrato de trabajo vigente del funcionario Teodosio Juvenal Fuentes Aros, establece que cumple labores de **CUIDADOR NOCTURNO**, del Liceo Técnico Carlos Alessandri Altamirano, ubicado en El Olmo N° 1599 y 1701, Comuna de Algarrobo, realizando su jornada laboral de **Lunes a Domingo de desde las 22:00 horas hasta las 08:00 horas.**
- III. La necesidad de dictar acto administrativo que cambie las condiciones del Contrato de Trabajo de don Teodosio Juvenal Fuentes Aros, Rut N° [REDACTED] en relación a su Jornada Ordinaria de Trabajo y funciones a desarrollar, en el mismo Establecimiento Educacional, Liceo Técnico Carlos Alessandri Altamirano de la Comuna de Algarrobo.

IV. Que, según lo establecido en el Código del Trabajo, Art. N° 12, párrafo primero:

“El empleador podrá alterar la naturaleza de los servicios o el sitio o recinto en que ellos deban prestarse, a condición de que se trate de labores similares, que el nuevo sitio o recinto quede dentro del mismo lugar o ciudad, sin que ello importe menoscabo para el trabajador”

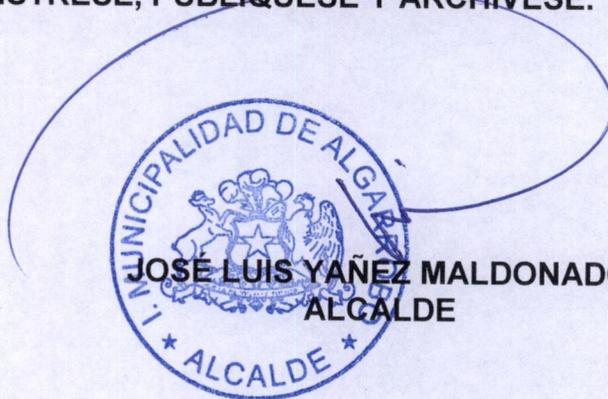
DECRETO:

- I. Apruébese a contar del 01 de Marzo de 2019 el presente anexo de contrato de trabajo de don Teodosio Juvenal Fuentes Aros, C.I N° [REDACTED], para que desempeñe funciones como **“Auxiliar de Servicios Menores”** en el Liceo Técnico Carlos Alessandri Altamirano, de la comuna de Algarrobo.
- II. El gasto que genere el presente anexo de contrato de trabajo por 44 (cuarenta y cuatro) horas, serán imputadas a la cuenta Subt. 21, ítem 03, Asignaciones 004, Remuneraciones reguladas por el Código del Trabajo.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.



**PAULINA FATIMA MOYANO MEJIAS
SECRETARIA MUNICIPAL**



**JOSE LUIS YAÑEZ MALDONADO
ALCALDE**

**JLYM/PFMM/PAMM/EAAG/byba.-
DISTRIBUCION**

- Contraloría Regional Valparaíso. (3)
- DAEM de Algarrobo (1)
- Interesado (1)
- Archivo Municipal (1)

I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO	
UNIDAD DE CONTROL	
FECHA RECEPCIÓN:	A-829 19 MAR 2019
FECHA SALIDA:	20 MAR 2019
OBSERVACIÓN N°	

**ILUSTRE MUNICIPALIDAD
DE ALGARROBO
ORIGINAL
SECRETARÍA MUNICIPAL**

0980 16.14

21 MAR 2019